Santiago, 25 de agosto de 2017

Sra. Estefanía Vasquez Silva Fiscal Instructor Superintendencia de Medio Ambiente PRESENTE

٩.



Ref.: Téngase Presente para efectos de complementar la información contenida en el Programa de Cumplimiento de fecha 21.08.2017.

Martín Astorga Fourt, en representación, según se acreditó, de ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. (en adelante, "Enel"), titular del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Cóndores", en el procedimiento sancionatorio expediente Rol D-018-2017, a Usted respetuosamente digo:

Que, en la representación que comparezco, vengo en hacer presente a Usted antecedentes complementarios para efectos de la resolución del Programa de Cumplimiento Refundido presentado con fecha 21 de agosto de 2017, relativas a las superficies de áreas no intervenidas.

Tal como se indicó en el téngase presente de fecha 03 de mayo de 2017, relativo a la superficie de rescate de fauna de 195,26 ha, la que es inferior a la cantidad declarada y autorizada a rescatar, que correspondía a 238,31 ha, la diferencia se explicaba debido a que existen áreas del proyecto que aún no se han intervenido u ocupado, identificando éstas bajo los siguientes nombres y superficies:

Área o polígono del proyecto	Superficie en hectáreas (considera un buffer de 50 m)
BY-1	18,76
BY-5	14,43
BY-9	8,67
BY-10	7,68
Total	49,54

En efecto, las áreas que aún no han sido intervenidas por las obras del Proyecto corresponden a 49,54 ha, las que serán rescatadas en forma previa a su intervención, tal como se establece en las autorizaciones ambientales respectivas.

Sin perjuicio de lo anterior, y para otorgar mayor claridad, remitimos a usted a través de anexo fotográfico, que da cuenta de las áreas no utilizadas con su correspondiente georreferenciación, en su estado actual con presencia de nieve, y una imagen satelital de Google Earth sin presencia de nieve del mismo sector.

No se adjunta imagen satelital para los sitios en que la fotografía de tomada en superficie permitía constatar que evidentemente no existía intervención.

POR TANTO,

A UD. PEDIMOS, tener presente lo expuesto.-

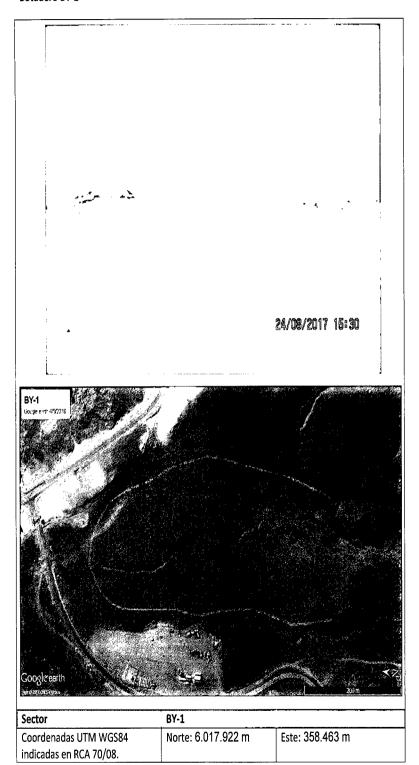


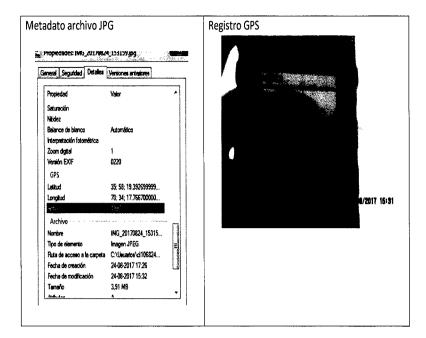
<u>Adjunto</u>

Anexo fotográfico

ANEXO FOTOGRÁFICO - Áreas no intervenidas

Botadero BY-1





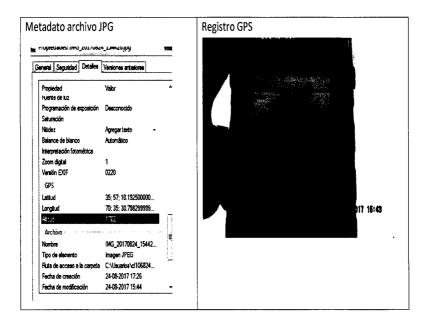
e e

Botadero BY-5





Sector	BY-5	in the state of th
Coordenadas UTM WGS84	Norte: 6.020.270 m	Este: 356.514 m
indicadas en RCA 70/08.		



Botadero BY-9



ector		BY-9		
TM WGS84		Norte:	6.028.919 m	Este: 348.460 m
1etadato archivo JP	G		Registro GPS	
General Seguridad Detailes	Versiones arteriores			
Propiedad version i chur GPS Latitud Longitud L	Valor UZZU 35: 52: 18:615399999. 70: 40: 51:681500000. IMG_20170824_16144 Imagen JPEG C-\Usuarios\cdot 106824. 24-08-2017 17:27 24-08-2017 16:14 4.60 MB A CHL\cd106824576 CHLEND7L019769 (es			19 H 8 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19

Botadero BY-10



Sector	BY-10	
UTM WGS84	Norte: 6.030.717 m	Este: 347.990 m

Metadato archivo JPG

neral Seguridad Detalles	Versiones anteriores
Propiedad	Valor
Zoom digital	1
Versión EXIF	0220
GPS	
Latitud	35; 51; 34.876099999
Longitud	70; 40; 53.741399999
Matud	1202
Archivo	
Nombre	IMG_20170824_16265
Tipo de elemento	Imagen JPEG
Ruta de acceso a la carpeta	C:\Usuarios\ci106824
Fecha de creación	24-08-2017 17:26
Fecha de modificación	24-08-2017 16:26
Tamaño	5,54 MB
Atributos	A
Disp. sin conexión	
Estado sin conexión	
Compartido con	
Propietario	CUI \althcopyredc

